



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

**Nº 111-2017-CFCC
Bellavista, abril 12, 2017.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vista la solicitud presentada por el docente Lic. José William Sánchez Pinedo, ingresada a la Facultad de Ciencias Contables con registro # 0449-MP-SEAC/FCC del 16/03/2017, requiriendo la Rectificación de Nota del alumno SAMORA ESPINOZA, Rudy Jhoel – 1511121312; de la asignatura LOGICA Y FILOSOFIA del semestre académico 2016-B.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2011-CU de fecha 25 de febrero de 2011, se aprueba el Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, considerando en su Art. 89º inc. b) la emisión de acta adicional por error del docente, en el momento de llenar el acta;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 230-2012-R de fecha 26 de marzo del 2012, se aprueba el Manual de Procedimientos Internos de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos (MPI-OAGRA) de la Universidad Nacional del Callao que, detalla el trámite a seguir para la emisión del acta adicional por error del docente en el llenado del Acta Final, es decir Rectificación de Nota;

Que, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad ha emitido el Informe Técnico Nº 003-2017-EPCO/FCC de fecha 15 de marzo del 2017, sobre la solicitud presentada por el docente Lic. José William Sánchez Pinedo, requiriendo la rectificación de nota para el alumno SAMORA ESPINOZA, Rudy Jhoel – 1511121312; de la asignatura LOGICA Y FILOSOFIA del semestre académico 2016-B;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1º **APROBAR LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTA**, presentada en la Facultad de Ciencias Contables, de acuerdo al siguiente detalle:

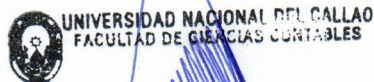
Expediente Nº y Fecha de Ingreso:	0449 - 16/03/2017
Profesor	: Lic. José William Sánchez Pinedo
Alumno	: SAMORA ESPINOZA, Rudy Jhoel
Curso	: LOGICA Y FILOSOFIA Nº 08 – HI 133 – G.H. 10C – 2016B
Calificativo	: Dice:(--) NSP / DEBE DECIR:(13) TRECE

2º Remitir original de la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, así como la solicitud aprobada con la finalidad de emitir el acta adicional correspondiente, de acuerdo con los dispositivos vigentes.

3º Transcribir la presente resolución a la Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Órgano de Control Institucional, Secretaría de Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

C. Bacus



Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO